Votaciones populares del 20 de febrero 1994 : sólo tránsito

Autor(en): **Rusconi, Giuseppe**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **20 (1993)**

Heft 5

PDF erstellt am: **01.06.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-909300

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

Votaciones populares del 20 de febrero 1994

Sólo tránsito

El próximo 20 de febrero el pueblo suizo decidirá sobre cinco asuntos relacionados al tránsito.

De estas cinco votaciones, la iniciativa «Para proteger la zona de los Alpes del tráfico de tránsito» (Iniciativa de los Alpes) es la que más controversia suscita. Otro asunto es el proyecto para la modificación de la ley

Giuseppe Rusconi

de tráfico aéreo, contra la que hay referéndum. Los otros tres proyectos se refieren a disposiciones federales sobre el impuesto para el tráfico pesado y la venta de viñetas para transitar en las autopistas, así como la implementación de un impuesto para el tráfico pesado dependiendo de la capacidad o sea según el principio del causante.

Iniciativa de los Alpes

Esta iniciativa fue lanzada en 1989 por un comité compuesto de miembros de los cantones Tesín, Uri, Wallis y Grisones. En 1990, fue entregada con 107.570 firmas en la cancillería federal. En la iniciativa se solicita que se le añada un artículo a la Constitución Federal que obligue al gobierno a «proteger la zona de los Alpes de las influencias negativas del tráfico de tránsito». Solicita que, al cabo de 10 años de haber aceptado dicho artículo, el trasporte de mercancías pesadas en carreteras transalpinas se lleve a cabo en tren. Finalmente, dice: «No deberá aumentarse la capacidad de las carreteras en la zona de los Alpes, a excepción de las carreteras de desvío para evitar el tráfico de tránsito a través de las poblaciones.» Con esto, los iniciantes que pertenecen a grupos interesados en la protección del medio ambiente, desean evitar la construcción del segundo túnel para tráfico motorizado a través del San Gotardo.

Los miembros del Consejo Federal y del parlamento, aconsejan no aceptar esta iniciativa, mientras que los miembros de los partidos Socialista, Ecológico, Demócratas Suizos y Evangélico Popular Suizo la apoyan. En vista de la resolución de construir la transversal ferroviaria de los Alpes, Adolf Ogi, Ministro de Tránsito, considera que la iniciativa no es necesaria. Subraya que la iniciativa infringe los convenios internacionales y bilaterales y que es para desventaja de los extranjeros. Según él el tránsito significa riqueza y el pueblo no desea nuevas prohibiciones.

La ley de tráfico aéreo

Los consejeros federales y los parlamentarios decidieron adaptar esta ley a los desarrollos de los últimos 20 años. Los izquierdistas critican sobre todo que dicha modificación le dará mayor competencia al gobierno federal en cuanto a la construcción de aeropuertos (para desventaja de los gobiernos cantonales y comunales) y que le permitirá conceder créditos para ampliar los aeropuertos existentes y construir nuevos. Por ello radicaron el referéndum contra el proyecto de ley aceptado por los miembros de los Consejos Nacional y de los Estados el 18 de junio de 1993.

Con la iniciativa de los Alpes se desea, entre otras, evitar la construcción del segundo túnel del San Gotardo. En la foto se aprecia otro método de trasporte. (Foto: Keystone)

Votaciones populares federales del

20 de febrero de 1994

- Resolución federal del 18 de junio de 1993 sobre la prórroga del impuesto para el tránsito pesado.
- Resolución federal del 18 de junio de 1993 sobre la prórroga del impuesto por utilización de las carreteras nacionales.
- Resolución federal del 18 de junio de 1993 sobre la implementación del impuesto para el tránsito pesado, dependiendo del rendimiento o del consumo.
- Iniciativa popular «Por la protección de las regiones alpinas del tráfico de tránsito» (resolución federal del 18 de junio de 1993).
- Modificación del 18 de junio de 1993 a la ley sobre la navegación aérea.

12 de junio de 1994
25 de septiembre de 1994
4 de diciembre de 1994
Los temas aún no están definidos

Impuestos al tránsito

En 1985, se implementaron en Suiza la viñeta para transitar en las autopistas y el impuesto al tráfico pesado por un período limitado a 10 años. Estas medidas tenían el fin de recaudar los medios económicos para la construcción y el mantenimiento de las carreteras nacionales. Los miembros del Consejo Federal y del parlamento sugieren que dichos impuestos sigan en pié. Si el pueblo acepta, la viñeta se implementará para siempre y a partir de 1995 costará sFr. 40.– en vez de sFr. 30.– como hasta ahora; el impuesto de tráfico pesado se cobrará hasta el año 2004 y subirá aproximadamente el 30%. Los parlamentarios (y según el caso, el pueblo) decidirán el ajuste por el aumento de los costos de vida. Si el pueblo y los consejeros de los estados aceptan el tercer proyecto, el de implementar un impuesto para el tráfico pesado dependiendo de la capacidad, el impuesto actual podría ser relevado por un impuesto compatible con las disposiciones de los demás países europeos, p.ej. basado en el kilometraje recorrido. ■